

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA, CELEBRADA EL
CINCO DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

En la ciudad de Quito, el día cinco de abril del año dos mil dieciocho, siendo las 10h30, en las oficinas principales de la compañía, ubicadas en la calle Panamericana Sur kilómetro siete y medio S26 -183, se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA**, con la asistencia de los siguientes accionistas a saber:

- La compañía WOODBRIDGE COMPANY INC. debidamente representada por su Apoderado General, señor Jorge Antonio Ruiz, propietaria de (2'486.397) dos millones cuatrocientas ochenta y seis mil trescientas noventa y siete acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad; y,
- La compañía PETRELES OVERSEAS CORPORATION, debidamente representada por su Presidente, señor Pedro Huerta Barros, propietaria de (5'970.736) cinco millones novecientas setenta mil setecientas treinta y seis acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad.

Los accionistas asistentes representan la totalidad del capital social de la compañía **INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA**, el mismo que asciende a la suma de US\$8'457.133,00 (OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), representado en 8'457.133 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, las mismas que han sido pagadas en su totalidad. Cada acción da derecho a voto en proporción a su valor pagado. De conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Codificación de la Ley de Compañías vigente, los accionistas presentes deciden por unanimidad de votos instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas.

Preside la sesión la señorita Abogada Cecilia Sierra Morán y actúa como Secretario de la Junta, el señor Ingeniero Pedro Antonio Huerta Barros cuyas designaciones fueron aprobadas por unanimidad de votos.

La Presidenta Ad-Hoc dispone que el Secretario Ad-Hoc de la Junta cumpla con lo dispuesto en los artículos 11 y 12 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías y que proceda a dar lectura a la lista de asistentes. El Secretario Ad-Hoc de la Junta forma el expediente del que habla el artículo 35 del Reglamento de Juntas Generales de Socios y Accionistas de Compañías, abriéndolo con la lista de asistentes, la constancia de las acciones que representan, el valor pagado de ellas y los votos que les corresponden, confirmándose la presencia de la totalidad del capital social, suscrito y pagado de la compañía.

Comprobado el quórum de instalación, los accionistas que han aceptado por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de



Accionistas, así también por unanimidad deciden tratar el siguiente orden del día:

- 1.- LA RATIFICACION DE LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2015 y 2016;**
- 2.- LA RATIFICACION DE LA CONTRATACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA, PARA LOS EJERCICIOS ECONOMICOS DE LOS AÑOS 2015 y 2016;**
- 3.- LA APROBACIÓN DEL INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ACERCA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 4.- LA APROBACIÓN DEL INFORME DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 5.- LA APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA EXTERNA DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016;**
- 6.- LA APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2016;**
- 7.- LA RENUNCIA PRESENTADA POR VARIOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA;**
- 8.- LA DESIGNACION DEL COMISARIO PRINCIPAL DE LA COMPAÑÍA, PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2017;**
- 9.- LA DESIGNACION DE LOS AUDITORES EXTERNOS DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DE AÑO 2017; y,**
- 10.- LA REACTIVACIÓN DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA, POR HABER SUPERADO LA CAUSAL QUE MOTIVÓ A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS A DECLARARLA INACTIVA MEDIANTE RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1700 DE FECHA 18 DE JULIO DEL 2016.**

De inmediato, se procede a tratar el primer punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien indica que es menester resolver sobre la ratificación de la contratación del comisario principal de la compañía, para los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Ratificar la contratación de los señores Iván Galvéz y Mercy Salazar como Comisarios Principales de la compañía, por los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016 respectivamente.

Acto seguido, se procede a tratar el segundo punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre la ratificación de la contratación de los Auditores Externos de la compañía, para los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Ratificar la contratación de la compañía Moores Rowland Ecuador Cia. Ltda. como Auditores Externos de la compañía, por los ejercicios económicos de los años 2015 y 2016.

Con relación al tercer punto del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre de la aprobación del informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía acerca de los negocios sociales correspondientes al ejercicio económico del año 2016.

De inmediato, se procede a tratar el cuarto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre la aprobación del informe del Comisario Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar el informe del Comisario de la compañía correspondiente al año 2016.

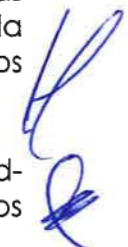
Acto seguido, se procede a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre la aprobación del informe de Auditoría Externa de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar el informe de Auditoria Externa de la compañía correspondiente al año 2016.

Con relación al sexto punto del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre la aprobación de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2016. Para lo cual el Secretario de la Junta procede a dar lectura al Balance General del ejercicio económico del año 2016 y al Estado de pérdidas y ganancias, en los que constan ciertas explicaciones tendientes a que la sala tenga todos los elementos necesarios para la mejor comprensión de los negocios de la compañía en el ejercicio económico del año 2016.

Concluida la intervención del Secretario Ad-Hoc de la Junta, la Presidenta Ad-Hoc de la misma, somete a consideración de la Junta los Estados Financieros



presentados por la Administración. Luego de breves deliberaciones, la Junta General, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar el Balance General de operaciones del ejercicio económico correspondiente al año 2016 y el Estado de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio económico presentados por la Administración.

De inmediato, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, e indica la necesidad de resolver el séptimo punto del orden del día relacionado con la renuncia presentada por varios miembros del directorio de la compañía.

El Secretario Ad-Hoc de la Junta procede a dar lectura a las cartas de renuncias presentadas con fecha 30 de mayo del 2017, por los señores Carlos Rodrigo Alvarez Naranjo y Esteban Alvarez Naranjo, a los cargos de Directores de la compañía, así mismo, procede a dar lectura de las renuncias presentadas con fecha 29 de marzo del 2018, por los señores Walter Marholz Aranguiz, Hernan Peña Zuñiga, y Fernando Salas Valdiviezo a los cargos de Directores de la compañía, las cuales son sometidas a consideración de la Junta.

Luego de breves deliberaciones, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aceptar las renuncias presentadas por los señores Carlos Rodrigo Alvarez Naranjo, Esteban Alvarez Naranjo, Walter Marholz Aranguiz, Hernan Peña Zuñiga, y Fernando Salas Valdiviezo a los cargos de DIRECTORES de la compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA, dejando constancia del reconocimiento por parte de los accionistas de dicha compañía a los mencionados señores por la eficaz y diligente gestión realizada durante el tiempo que estuvieron representando a la compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA..

Con relación al octavo punto del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre la designación del Comisario Principal de la compañía, para el ejercicio económico del año 2017.

Luego de breves deliberaciones, una vez recogida la votación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar la contratación del señor William Eliecer Villamar Baquerizo, como Comisario Principal de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Con relación al noveno punto del orden del día, toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver a cerca de la designación de los Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico de año 2017.

Luego de breves deliberaciones, una vez recogida la votación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar la contratación de la compañía AUDITPLUS CIA. LTDA. como Auditores Externos de la compañía para el ejercicio económico del año 2017.

Finalmente, con relación al décimo punto del orden del día, toma la palabra el Secretario Ad-Hoc de la Junta, quien indica la necesidad de resolver sobre la reactivación de la compañía Industria Cartonera Asociada S.A. Incasa, por haber superado la causal que motivó a la Superintendencia de Compañías a declararla inactiva mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1700 de fecha 18 de julio del 2016.

Luego de breves deliberaciones, una vez recogida la votación, la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve:

- Aprobar la Reactivación de la compañía INDUSTRIA CARTONERA ASOCIADA S.A. INCASA, por haber superado la causal que motivó a la Superintendencia de Compañías a declararla inactiva mediante resolución número SCVS-IRQ-DRASD-SD-2016-1700 de fecha 18 de julio del 2016, y autorizar al Gerente General y Representante Legal de la compañía para que suscriba y otorgue cuanto documento fuera necesario para la reactivación de la compañía, en los términos aquí contenidos.

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Hecho así, con la asistencia de las mismas personas inicialmente presentes se reinstala la sesión y se da lectura al Acta, la que, por ser encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y para constancia es suscrita por los asistentes con lo cual la Presidenta Ad-Hoc de la Junta la declara concluida y la levanta a las 12h45.

p. WOODBRIDGE COMPANY INC.
Accionista



Sr. Jorge Antonio Ruiz
Apoderado General

p. PETRELES OVERSEAS CORPORATION



Ing. Pedro Antonio Huerta Barros
Presidente



Ab. Cecilia Sierra Morán
Presidenta Ad-hoc de la Junta



Ing. Pedro Antonio Huerta Barros
Secretario Ad-Hoc de la Junta